



AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 – Castilblanco de los Arroyos
SEVILLA

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos va a poner en marcha el **PROGRAMA DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL** de La Diputación de Sevilla, aprobado por Resolución del Area de Cohesión Social nº 6002/2025, de 29 de Agosto de 2025.

1. REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS:

- Estar empadronadas en el municipio de Castilblanco de los Arroyos a 1 de enero de 2025.
- Encontrarse en situación de demandante de empleo, inscrito en el SAE.
- Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

Diario: 20,00€

Mensual: 600,00€

Anual (12 pagas): 7.200€

La Suma de los ingresos de los 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de las solicitudes:

- Familia de 1 miembro solo hasta 1,5 veces IPREM 10.800€
- Familia de 2 miembros hasta 1,8 veces IPREM 12.960€
- Familia de 3 miembros hasta 2,1 veces IPREM 15.120€
- Familia de 4 miembros hasta 2,4 veces IPREM 17.280€
- Familia de 5 miembros hasta 2,7 veces IPREM 19.440€
- Por cada miembro a partir del 6º, incluido, aumentar 0,30 IPREM (2.160€)

2. CRITERIOS DE PRIORIDAD DE LOS BENEFICIARIOS.

- Personas de una unidad familiar donde existan menores o personas dependientes a su cargo.
- Personas de una unidad familiar en la que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar estudios universitarios o ciclos formativos.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Tendrán prioridad aquellas personas que **NO** hayan sido destinatarias del programa en los tres años anteriores a la actual convocatoria.
- Personas que vivan solas y estén en riesgo de exclusión social.

Código Seguro De Verificación	zDobYeJcgDFnz0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/10/2025 13:42:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zDobYeJcgDFnz0YDgHYroQ==		





AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 – Castilblanco de los Arroyos
SEVILLA

3. CONCEPTO DE UNIDAD FAMILIAR.

A los efectos de este Programa, se entiende, por unidad familiar:

- Las personas empadronadas y/o que convivan en el mismo domicilio tales como matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva y, si los hubiere:
 1. Los hijos menores de edad, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
 2. Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- En los casos de separación legal, la formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.
- No se considerarán incluidos en la unidad familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque convivan en el mismo domicilio.
- Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.
- Solo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar.

La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- **Modelo de Solicitud** debidamente cumplimentada (recoger en Ayuntamiento o Servicios sociales).
- **Fotocopia del DNI**, del solicitante.
- En el supuesto de matrimonio, **fotocopia del libro de familia**.
- **Sentencia de separación o divorcio o convenio regulador**, en su caso.
- **Certificado de empadronamiento colectivo** acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar tienen una antigüedad como mínimo de enero de 2025.
- Fotocopia de la **Tarjeta de Demandante de Empleo** del solicitante.
- **Certificado de Vida Laboral** de todos los mayores de 16 años de la unidad familiar.
- **Certificado de Víctima de Violencia de Género o sentencia firme**, en su caso.

Código Seguro De Verificación	zDobYeJcgDFnz0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/10/2025 13:42:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zDobYeJcgDFnz0YDgHYroQ==		





AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ León Felipe Nº 24
C.P. 41230 – Castilblanco de los Arroyos
SEVILLA

- Ingresos de todos los mayores de 16 años de la unidad familiar en los últimos 12 meses: fotocopias de nóminas o certificado de Empresa, Certificado de Prestaciones (Seguridad Social, SEPE) o Resolución de Concesión de Renta Mínima...
- Documento acreditativo de no percibir ingresos de ninguna entidad.

5. SUBSANACIÓN DE ERRORES Y COMUNICACIÓN.

Aquellas solicitudes que requieran subsanación de documentación les será requerida a través de la correspondiente publicación en los tablon de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de Los Arroyos, así como en su página web y en el tablon de anuncios de Servicios Sociales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación requerida.

6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Quedarán excluidos aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Aquellas solicitudes presentadas fuera de la fecha y horario indicados en el punto 7 de las presentes bases.
- Se entenderán desistidos de su solicitud aquéllos que, habiendo sido requeridos para subsanar la solicitud, no lo hicieran en los plazos establecidos para ello.

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 6 de octubre al 17 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Las solicitudes deberan entregarse, junto con toda la documentación requerida, en los Servicios Sociales Comunitarios, en calle Fontanillas, nº 25, en **horario de 10:30 a 13:30 horas.**

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	zDobYeJcgDFnz0YDgHYroQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/10/2025 13:42:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zDobYeJcgDFnz0YDgHYroQ==		

